

OSORNO, 7 - DIC. 2012

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA COMISIÓN PASTORAL JUVENIL
DIOCESANA DE OSORNO**

DECRETO N° 15377/

VISTOS:

La solicitud de fecha 26 de Noviembre de 2012, la Comisión Pastoral Juvenil Diocesana de Osorno mediante la cual solicitan una tarima de piso, para el día 22 de Diciembre de 2012 de 14:00 hrs a 19:00 hrs, con la finalidad de realizar la Navidad con niños de algunos campamentos de Osorno, con auspicio municipal.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de los niños vulnerables.

El artículo 6 N°4 y N°5 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

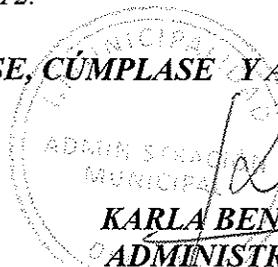
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Comisión Pastoral Juvenil Diocesana de Osorno, de derechos municipales por el uso de una tarima de piso, el día 22 Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**PABLO UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

KBH/YJUR/HVG/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Asjur
- Dirección de Control
- Dirmao

